

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 48 Martes 25 de febrero de 2020 Sec. V-B. Pág. 11017

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble en calle Cánovas del Castillo nº 18, en el término municipal de Cádiz.

El Director General del Patrimonio del Estado, con fecha 17 de febrero de 2020, ha dictado Acuerdo del que se transcribe la parte dispositiva del mismo:

- "1°.- Que procede el archivo del expediente de investigación con número 201201100414, a causa de la aplicación del plazo de caducidad establecido en el artículo 47. e) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- 2°.- Que procede iniciar un nuevo expediente con número 202047400400, conforme a lo establecido en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación a la siguiente finca:

Finca urbana, sita en calle Cánovas del Castillo nº 18, con una superficie de suelo de 201 m² y construida de 662 m², según catastro, y con referencia catastral 2068509QA4426G 0001PI, en el término municipal de Cádiz. Sus linderos son: Derecha, calle Cánovas del Castillo nº 20; Izquierda, calle Cánovas del Castillo nº 6; Frente, calle Cánovas del Castillo.

Asimismo, en aplicación del art. 57.5 del Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1373/2009 de 28 de agosto, se acuerda conservar los documentos y pruebas del expediente que por el presente acto se archiva, cuyo contenido no quede desvirtuado."

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente y se comunica que además del Boletín Oficial del Estado en que aparece inserto el presente anuncio, se expondrá al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cádiz, por un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectas por el expediente de investigación, alegar por escrito cuanto estimen conveniente a sus intereses ante la Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz, aportando todos los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Cádiz, 20 de febrero de 2020.- Delegado de Economía y Hacienda, Miguel Gómez Martínez.

ID: A200010069-1